

Manta, Abril 2017.

Señores

Accionistas de la Cia. Disveca S.A.

Presente.

En cumplimiento de mis obligaciones habiendo sido designado comisario para inspeccionar las actividades económica del año 2016 y su correspondiente contabilización, en cumplimiento a lo establecido en la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a la obligación de cada una de las empresas, constituidas bajo las leyes de nuestro país a continuación me permito presentar a ustedes el informe anual de COMISARIO expresando lo siguiente:

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni indicio alguno que indique la falta de armonía y colaboración dentro de la compañía.

El movimiento de la empresa está siendo llevado correctamente por un sistema contable acoplado a las necesidades y cumplimiento con todas las normas contables, que exigen los organismos de control tributario y societario.

Los libros contables son los siguientes:

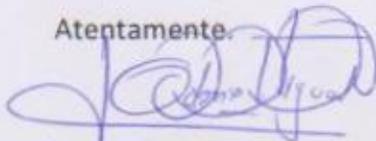
- ✓ Libro diario
- ✓ Libro diario mayor
- ✓ Kardex de inventario
- ✓ Anexos de cuentas por cobrar
- ✓ Anexos de cuentas por pagar
- ✓ Conciliaciones.

Estos libros son llevados correctamente, sus ingresos y egresos han sido contabilizados bajo las Normas NIIF y cada uno de ellos tiene comprobantes de soporte justificantes, como son facturas de ventas y compras, pagos y cobros con sus respectivas retenciones, papeletas de depósito, voucher, roles de pago y todos los registros que generaron los Estados Financieros año 2016.

La empresa cumple con las normas tributarias, encontrándose al día en la presentación de las declaraciones mensuales, anexos y pagos fiscales.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, finalmente expreso mis agradecimientos a la administración de la empresa por su colaboración para cumplimiento de mi informe.

Atentamente,



Ing. Gabriel Tigua.

COMISARIO.